



SEÑOR USUARIO

TEMA: RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD EMITIDA POR LA JIAAC.

Informe Final: Accidente ocurrido el día 01 de NOVIEMBRE de 2011, en el Aeródromo La Matanza, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

A LAS ESCUELAS DE VUELO - PARRAFO 4.1: La instrucción es un proceso en el cual hay una transferencia de conocimientos y experiencia cuyo objetivo es formar pilotos operacionalmente seguros, por lo que se recomienda a los instructores asegurarse que en esta instancia los alumnos tengan un conocimiento apropiado de:

- **Manual de vuelo, referente a procedimientos normales, de emergencia, limitaciones de operación, sistemas, etc, de las aeronaves a operar.**
- **Mecánica de vuelo aplicada a la operación: Planificación de vuelo, técnicas de vuelo para despegue, ascenso, crucero y aterrizaje, con diferentes condiciones operativas.**
- **Sobre la importancia de realizar un briefing previo a cada vuelo, donde se evalúen los factores técnicos operacionales que puedan afectar el desarrollo normal de vuelo.**
- **Inculcar a los alumnos pilotos los principios de la gestión de riesgo (SMS) para que puedan identificar los peligros que están presentes durante la planificación y ejecución del vuelo y a realizar una adecuada valoración de riesgo.**



ANAC | Administración Nacional
de Aviación Civil

NOTA 29/DLP

La presente transcripción del informe, solo abarca los temas de interés de la Dirección de Licencias al Personal.

Se recomienda visitar el [sitio web de la ANAC](#), a efectos interiorizarse sobre la normativa vigente en la materia.

**ACTÚE DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES,
POR UNA AVIACIÓN CIVIL MÁS SEGURA.**

DIRECCIÓN DE LICENCIAS AL PERSONAL

Azopardo N° 1405 – PISO 2° – C.A.B.A. (C1107ADY) - dlp@anac.gov.ar - Tel. 5411-5941-3133/4

REPUBLICA ARGENTINA